

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

## ACTA N° 06

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

16 de marzo de 2016

(Aprobada en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 16.03.16)

HORA DE INICIO : 14:00 h.  
HORA DE TÉRMINO : 17:30 h.  
LUGAR : Centro de Convenciones del CMP

#### ASISTENTES

#### INSTITUCIÓN RECTORA

- |                                 |                             |
|---------------------------------|-----------------------------|
| 1. DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA  | REP. DGGDRH - MINSA PRESIDE |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO        |

#### INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- |  |            |
|--|------------|
| 2. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA               | REP. UNMSM |
| Rep. por el Dr. Robert Palomino de la Gala |            |
| 3. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA             | REP. UPCH  |
| 4. DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL              | REP. USMP  |
| Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña       |            |
| 5. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ               | REP. UNT   |
| 6. DR. AUGUSTO DÍAZ SÁNCHEZ                | REP. UNFV  |
| 7. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA                  | REP. UNSA  |
| Rep. por el Dr. Iván Chávez Passiuri       |            |

#### INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- |   |  |
|---|--|
| 8. DR. RICARDO ALDO LAMAS MORALES           | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS<br>REGIONALES DE SALUD |
| Rep. por la Dra. Hilda Guerrero Ortiz       |  |
| 9. DRA. ROSARIO ELIZABETH GUTIÉRREZ PANTOJA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD                       |

## INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| 10. DRA. ELSY MINI DÍAZ             | REP. CMP   |
| 11. DR. DAVID VICTORINO JUMPA ARMAS | REP. ANMRP |

## AUSENTES

- |   |  |
|---|--|
| 12. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE           | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA                                |
| 13. DRA. FLOR DE MARÍA ECHEVARRÍA BARRIGA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD                               |
| 14. DR. GUILLERMO PINO INFANTE            | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES<br>DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 15. DR. ALBERTO PAZOS FRANCO              | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES<br>DEL MINISTERIO DE DEFENSA   |
| 16. DR. RAFAEL ELGEGREN REÁTEGUI          | REP. ASPEFAM   |

## INVITADOS

- |                                    |   |
|------------------------------------|---|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA          | REP. ALT. DGGDRH – MINSA                    |
| 2. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA    | REP. ALT. UNFV                              |
| 3. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS     | Director de la Unidad de Calidad - CONAREME |
| 4. ABOG. MIGUEL ÁNGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL DE CONAREME                    |
| 5. ABOG. CARLOS RÁZURI SILVA       | ASESOR LEGAL DGGDRH – MINSA                 |
| 6. CPC OMAR SOLDEVILLA TOLEDO      | AUDITOR INDEPENDIENTE                       |
| 7. CPC MARÍA MATOS CAPARÓ          | CONTADORA - CONAREME                        |

## I. ORDEN DEL DIA

1. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ASPEFAM, SEGÚN ACUERDO N° 48-2016-CONAREME.
  - a. Dr. David Jumpa: Presenta un análisis de los oficios remitidos por ASPEFAM. Concluye que debe acordarse la Resolución del Convenio por incumplimiento.
  - b. Dra. Elsy Miní: Opina que debería tenerse un sustento técnico y un sustento financiero. Sin embargo, existen inconsistencias y el informe de ASPEFAM está incompleto y es deficiente. Concluye que debe exigirse a ASPEFAM un buen informe.
  - c. Dra. Rosario Gutiérrez: Señala que existen inconsistencias. Análisis financiero es incompleto. Concluye que debe resolverse el Convenio.
  - d. Dra. Hilda Guerrero: Manifiesta que ASPEFAM no ha cumplido con sus obligaciones establecidas en el convenio.
  - e. Dr. Robert Palomino: Considera que los documentos presentados deben ser devueltos.
  - f. Dr. Iván Chávez: No se evidencia apoyo técnico real de ASPEFAM a CONAREME. El convenio debe ser resuelto.
  - g. Dr. Augusto Díaz: No hay evidencias de cumplimiento de obligaciones de ASPEFAM.

- h. Dr. Víctor Aburto: Manifiesta que las sesiones de la Comisión de Post grado de ASPEFAM no se han realizado regularmente. El convenio debe ser resuelto.
  - i. Dra. Claudia Ugarte: El convenio no se ha cumplido. Debe haber una comunicación urgente con los señores Decanos de las Facultades de Medicina.
  - j. Dr. David Jumpa: Resalta los pedidos reiterados de información solicitada a ASPEFAM.
  - k. Dr. Manuel Núñez: Expresa que el convenio debe revisarse. Plantea que el Secretario Ejecutivo debe presentar un informe a la Presidencia de CONAREME del nivel de cumplimiento de las obligaciones que le corresponden a ASPEFAM establecidas en el Convenio suscrito el 31.01.14 y este ser elevado al Pleno de CONAREME
  - l. Elsy Mini: Considera que debe elaborarse un comunicado en prensa.
2. INFORME PRELIMINAR DEL AUDITOR ENCARGADO DEL EXAMEN ESPECIAL EXTERNO A LA GESTIÓN DE LOS FONDOS ECONÓMICOS DE CONAREME QUE ADMINISTRA ASPEFAM CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DEL 2011 AL 2015.

El CPCC Omar Soldevilla presenta el informe preliminar del examen especial externo a la gestión de los fondos económicos de CONAREME que administra ASPEFAM que administra ASPEFAM correspondiente a los periodos del 2011 al 2015.

**Acuerdo N° 59-2016-CONAREME:** Aprobar que el informe preliminar presentado por el Auditor Omar Soldevilla, debe ser remitido a ASPEFAM solicitando el levantamiento de observaciones o hallazgos que se han evidenciado.

**Acuerdo N° 60-2016-CONAREME:** Encargar al auditor externo Omar Soldevilla que el informe final del examen especial que está realizando a las cuentas de CONAREME se presente el próximo 28.03.16.

**Acuerdo N° 61-2016-CONAREME:** Encargar a la Comisión de evaluar los documentos presentados por ASPEFAM presenten su informe final el 28.03.16.

**Acuerdo N° 62-2016-CONAREME:** Aprobar que el Secretario Ejecutivo debe presentar un informe a la Presidencia de CONAREME del nivel de cumplimiento de las obligaciones que le corresponden a ASPEFAM establecidas en el Convenio suscrito el 31.01.14, informe que debe ser presentado en la Sesión Extraordinaria del Pleno de CONAREME el miércoles 06.04.16.

**Acuerdo N° 63-2016-CONAREME:** Aprobar la realización de una Sesión Extraordinaria de CONAREME el 06.04.16.

**Acuerdo N° 64-2016-CONAREME:** Aprobar por unanimidad la autorización para la emisión de cheques de abril a agosto 2016, de acuerdo a los contratos u compromisos adquiridos por CONAREME, para el pago del Personal de CONAREME, con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades en el marco de un proceso de reestructuración del CONAREME y cambios en las responsabilidades en las entidades constituyentes del Comité Nacional.

**Acuerdo N° 65-2016-CONAREME:** Encargar al Presidente y al Secretario Ejecutivo de CONAREME realicen las coordinaciones correspondientes con las autoridades del Consejo Nacional del CMP a fin de renovar el contrato de alquiler de las oficinas de CONAREME en el Centro de Convenciones del CMP.

3. FONDO DE APOYO A LAS REGIONES-RESIDENTADO MEDICO.

**Acuerdo N° 66-2016-CONAREME:** Encargar al Director de la Unidad de Calidad y al Secretario Ejecutivo de CONAREME la organización de la Reunión de Trabajo del Fondo de Apoyo a las Regiones-

Residentado Médico con la participación de los Decanos de las Facultades de Medicina y Directores de Postgrado de las universidades: UNT, UPAO, UNAP, UNCP, UNC, UNSA, UNP, así como con la participación de los Gerentes Regionales de Salud o Directores de las Diresas de La Libertad, Loreto, Junín, Cajamarca, Arequipa, Piura y los Directores de los Hospitales: Belén de Trujillo, Regional de Loreto, Regional Docente Materno Infantil "El Carmen" de Huancayo, Regional Docente de Cajamarca, Honorio Delgado de Arequipa de Apoyo II-2 Santa Rosa de Piura, para el viernes 01.04.16 en el Hotel Meliá-Lima. En esta Reunión de Trabajo se invitará a participar al Presidente de ASPEFAM, Representantes del CMP, de las universidades de Lima integrantes del CONAREME: UNMSM, UNFV, UPCH, USMP y a la representación de la ANMRP.

4. EXONERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA

**Acuerdo N° 67-2016-CONAREME:** Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.